

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	31 AGO 2025			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): CLAUDIA LORENA LIBERONA CARRERA					
CARGO	:	Gestora de Casos OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1502	FECHA Nº DECRETO	:	05 /08/2025
MES A PAGAR	:	Agosto 2025			
BOLETA Nº	:	172	FECHA DE LA BOLETA	:	31 /08/2025
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD		
1.- Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los	01 AL 25 DE AGOSTO	Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas  Viernes 8:30 a 16:30 horas	<p>Coordinadora asigna casos ingresados por demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.</p> <p>Se realizan entrevistas por demanda espontánea.</p> <p>Se realizan acciones para la ejecución del componente gestión de casos, entrevistas a los cuidadores, NNA que son ingresados a OLN.</p> <p>Se realizan acciones requeridas para ejecutar componente Gestión Integrada de Casos. Se realiza diagnóstico biopsicosocial a través de llamadas telefónicas y/o visitas domiciliarias, se reúnen antecedentes de las redes que interactúan con el NNA y su grupo familiar, se evalúa ingreso a componente</p>		
2.- Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.					
3.- Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y					

<p>evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso.</p> <p>4.- Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda.</p> <p>5.- Realizar la derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</p> <p>6.- Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.</p> <p>7.- Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos</p> <p>.8.- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar</p>			<p>Intermediación, atención social o protección especializada.</p> <p>Se elabora, ejecuta y evalúa el Plan de intervención personalizado co-construido con el grupo familiar.</p> <p>Se realizan derivaciones de casos asistida a servicios, acompañando a las familias en el proceso de derivación.</p> <p>Se registra y actualiza registro de atención de los NNA y familias de manera física y digital en plataforma GSL, y planilla excell</p> <p>Se realizan acciones informativas a los servicios de la red de niñez y familia dentro del territorio comunal respecto de alcances de la Oficina Local de la Niñez OLN.</p> <p>Se participa y colabora en actividades realizadas por la OLN en jornadas, difusiones y coordinaciones con servicios que dispone la comuna de Concepción las cuales se mencionan a continuación.</p>
---	--	--	---

<p>o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia Viernes 8:30 a 16:30 horas correspondiente en 24 horas).</p> <p>9.- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios.</p> <p>10.- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.</p> <p>11.- Realizar registro oportuno de los NNA que se encuentran ingresados en OLN en la plataforma GSL Niñez.</p> <p>12.- Vinculación con las distintas instituciones públicas y privadas que se encuentren en el territorio local (charlas, talleres, coordinaciones, participación en reuniones, entre otras).</p> <p>13.- Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y</p>			<p>Recreo interactivo escuela Lautaro Coordinación con colegio Jorge Sánchez Ugarte, colegio los Acacios, colegio Metodista, colegio Leopoldo Lucero, colegio Bicentenario Republica de Brasil</p> <p>Se realiza curso online DCE</p> <p>Se realiza registro de manera oportuna de NNA ingresados en OLN en plataforma GSL Niñez</p> <p>Se realiza vinculación con la red a través de reuniones con establecimientos educacionales, Cesfam.</p> <p>Se participa en reuniones de equipo de OLN semanales</p> <p>Se participa de reuniones ampliadas OLN OMI con director de la Oficina Municipal y coordinadora de Oficina Local de la Niñez.</p>
---	--	--	--

Procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.	26 AL 31 DE AGOSTO	Acciones comprometidas Entrevistas NNA y familias Visitas domiciliarias Coordinación con colegios María Inmaculada, Leopoldo Lucero, Diego Portales Palazuelos.
14.- Apoyar y acompañar en las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDEKO cuando sea solicitado.		



CLAUDIA LIBERONA CARRERA  
PRESTADORA DE SERVICIOS



SINTIA LEYTON AEDO  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO



ELISEO SAN MARTÍN SOTO  
COORDINADOR OFICINA  
MUNICIPAL DE LA INFANCIA